

## RESOLUCION 112

Agosto veinticinco (25) de Dos Mil Diecisiete (2017)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N ° 007-2017, CUYO OBJETO ES: ADECUACION LOCAL COMERCIAL DE LA SUCURSAL DE LA PISTA DE MOTOS A APERTURARSE POR PARTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.

El Gerente del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Estatutos y Manual de Contratación de la Empresa -art. 55-, Ley 489 de 1998, artículo 93; Ley 850 de 2003; Decreto 2153 de 1992; Ley 80 de 1993 artículos 8 y 9; Ley 1 150 de 2007, artículo 18 y Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes y,

### CONSIDERANDO

Que Junta Directiva del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda en sesión del 07 de Marzo de 2017, según Acta 177/2017, confirió autorización para la APERTURA DE LA PISTA DE MOTOS EN SUCURSAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA, y para e lo se requiere la adecuación del local comercial, mediante obra civil.

Que se hace necesario adelantar el proceso de Invitación Pública Nro 007-2017 conforme a los aspectos generales de la misma.

Que teniendo en cuenta el objeto y las características, la modalidad de selección a utilizar es Inv tación Pública contemplada en el Manual de Contratación de la Empresa en su artículo 55.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 del Manual de Contratación de la Empresa se requiere para la contratación directa misional, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como del análisis del sector relativo al objeto del proceso de selección teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la entidad, mediante el proceso de Invitación Pública conforme a los aspectos generales de la misma, publicación en la página Web de la entidad [www.cdac.gov.co/invitacionespublicas/](http://www.cdac.gov.co/invitacionespublicas/), en donde se identifica el proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios previos y documentos, trámite llevado a efecto el 14 de julio de 2017.

Que el cronograma que se señala a continuación se encuentra detallado en el pliego de condiciones, el cual puede ser modificado mediante Adendas:

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación pública a presentar propuestas	25 de agosto de 2017.	Página Web <a href="http://cdac.gov.co/">http://cdac.gov.co/</a>
Plazo máximo para realizar observaciones	30 de agosto de 2017 hasta las 4:00pm	Correo Electrónico: auxiliadministrativo@cdac.gov.co en físico en las instalaciones del CDAC Oficina Secretaría General.
Respuesta de observaciones y publicación	31 de agosto de 2017	Página Web <a href="http://cdac.gov.co/">http://cdac.gov.co/</a>
Presentación de propuestas y cierre del proceso y publicación	4 septiembre de 2017 hasta las 4:00 pm.	Instalaciones del CDAC Oficina Secretaría General
Evaluación de ofertas y traslado del informe.	5 de septiembre de 2017	Comité de evaluación
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	6 de septiembre de 2017	Página Web <a href="http://cdac.gov.co/">http://cdac.gov.co/</a>
Publicación de aceptación de la Oferta.	7 de septiembre de 2017	Página Web <a href="http://cdac.gov.co/">http://cdac.gov.co/</a>
Suscripción del contrato	11 de septiembre de 2017	En la Gerencia del CDAC

## REGIMEN JURÍDICO

Que el lugar físico donde pueden ser consultados los estudios y documentos del pliego de condiciones, el cual está disponible desde el viernes veintiocho (28) de Julio de 2017 en la Secretaría, Avenida Kévin Ángel Calle 63-77 instalaciones del Centro de Diagnóstico automotor de Caldas Ltda, 2do piso o en la página Web de la Entidad [www.cdac.gov.co/invitaciones-pub/cas/](http://www.cdac.gov.co/invitaciones-pub/cas/).

Que de conformidad con la Ley 850 de 2003 se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que de conformidad con la ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de Invitación Pública N ° 002-2016.

Que de conformidad con la normatividad señalada en el presente acto administrativo y que rige para el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda, la apertura de la Invitación Pública debe ordenarse med ante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación al proceso de selección para la ADECUACION LOCAL COMERCIAL DE LA SUCURSAL DE LA PISTA DE MOTOS A APERTURARSE POR PARTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA. En consecuencia, el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N ° 007-2017, cuyo objeto ADECUACION LOCAL COMERCIAL DE LA SUCURSAL DE LA PISTA DE MOTOS A APERTURARSE POR PARTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La diligencia de apertura de la Invitación Pública N ° 007-2017, se llevará a cabo el día Viernes veinticinco (25) de Agosto de 2017 y se cerrará el día Lunes (11) de Septiembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página Web de la Entidad [www.cdac.gov.co/invitacionespublicas/](http://www.cdac.gov.co/invitacionespublicas/)

Dada en Manizales a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017),

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



JOHN JAIRO PRIETO  
GERENTE